

LISTA DE ACTIVIDADES SUJETAS A COMPROBACIÓN AMBIENTAL

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
A	A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA (SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ SOMETIDO A AAI O EIA).		
141	A0141	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO PARA LA PRODUCCIÓN DE LECHE.	X	≥ 20
142	A0142	EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CEBO.	X	≥40
143	A0143	EXPLOTACIÓN DE CABALLOS Y OTROS EQUINOS.		
145	A0145	EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO DE CRÍA.	X	≥100
145	A0145	EXPLOTACIÓN DE GANADO OVINO DE CEBO.	X	≥ 100
145	A0145	EXPLOTACIÓN DE GANADO CAPRINO.	X	≥ 100
146	A0146	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CRIA.	X	≥ 50
146	A0146	EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO.	X	≥ 200
147	A0147	INSTALACIONES DE GANADERIA PARA GALLINAS Y OTRAS AVES (EXCEPTO AVESTRUCES) CON LAS SIGUIENTES PLAZAS.	X	≥ 4000
147	A0147	INSTALACIONES DE GANADERIA PARA AVESTRUCES CON LAS SIGUIENTES PLAZAS.	X	≥ 20
149	A0149	INSTALACIONES DE GANADERIA PARA CONEJOS CON LAS SIGUIENTES PLAZAS.		
149	A0149	OTRAS EXPLOTACIONES GANADERAS.		
321	A0321 Y A0322	ACUICULTURA.	X	PRODUCCIÓN ≥ 25 T/AÑO
B	B	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS (SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ SOMETIDO A AAI O EIA).		
	B05 B07 B08	EXPLOTACIONES Y FRENTE DE UNA MISMA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN A CIELO ABIERTO DE YACIMIENTOS MINERALES Y DEMÁS RECURSOS GEOLÓGICOS DE LAS SECCIONES A, B, C Y D CUYO APROVECHAMIENTO ESTÁ REGULADO POR LA LEY DE MINAS Y NORMATIVA COMPLEMENTARIA.	X	SIN UMBRAL
	B05 B07 B08	MINERÍA SUBTERRÁNEA.	X	SIN UMBRAL
	B06	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL CON FINES COMERCIALES.	X	SIN UMBRAL
	B09	PERFORACIONES O SONDEOS, CON EXCEPCIÓN DE LAS PERFORACIONES PARA INVESTIGACIÓN, SALVO:	X	SIN UMBRAL
		1.º PERFORACIONES GEOTÉRMICAS.		
		2.º PERFORACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS		

CNAE	Título	Comprobación ambiental	
		%	Umbral
	NUCLEARES.		
	3.º PERFORACIONES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS.		
	4.º PERFORACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN DE RECURSOS MINERALES.		
	B09 INSTALACIONES INDUSTRIALES EN EL EXTERIOR PARA LA EXTRACCIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO, GAS NATURAL, MINERALES Y PIZARRAS BITUMINOSAS.	X	SIN UMBRAL
	PRODUCCIÓN DE LUBRICANTES A PARTIR DE PETRÓLEO, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DE GASIFICACIÓN Y DE LICUEFACCIÓN.	X	SIN UMBRAL
	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS AÉREAS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	X	VOLTAJE ≥12 KV Y LONGITUD > 1 KM Y QUE NO ESTÉN SOMETIDAS A EIA
C	C INDUSTRIA MANUFACTURERA (SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ SOMETIDO A AAI O EIA).		
101	C101 PROCESADO Y CONSERVACIÓN DE CARNE Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
102	C102 PROCESADO Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
103	C103 PROCESADO Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS (CONFITURAS, ALMIBARES..).	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
104	C104 FABRICACIÓN DE ACEITES Y GRASAS VEGETALES Y ANIMALES.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
105	C105 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
106	C106 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS AMILÁCEOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
107	C107 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTAS ALIMENTICIAS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1081	C1081 FABRICACIÓN DE AZÚCAR.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1082	C1082 FABRICACIÓN DE CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1083	C1083 ELABORACIÓN DE CAFÉ, TÉ E INFUSIONES.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1084	C1084 ELABORACIÓN DE ESPECIAS, SALSAS Y CONDIMENTOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1085	C1085 ELABORACIÓN DE PLATOS Y COMIDAS PREPARADOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1086	C1086 ELABORACIÓN DE PREPARADOS ALIMENTICIOS HOMOGENEIZADOS Y ALIMENTOS DIETÉTICOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1089	C1089 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.O.P.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
109	C109 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1101	C1101 DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1102	C1102 ELABORACIÓN DE VINOS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1103	C1103 ELABORACIÓN DE SIDRA Y OTRAS BEBIDAS FERMENTADAS A PARTIR DE FRUTAS.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
1104	C1104	ELABORACIÓN DE OTRAS BEBIDAS NO DESTILADAS, PROCEDENTES DE LA FERMENTACIÓN.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
1105	C1105	FABRICACIÓN DE CERVEZA Y MALTA.	X	PRODUCCIÓN ≥ 100KG/DÍA
	C1106			
E 413.1	E 413.1	INSTALACIONES PARA EL SACRIFICIO DE ANIMALES, DE DESPIECE O DE CONSERVACIÓN DEL GANADO SACRIFICADO Y VOLATERÍA.	X	SIN UMBRAL
12	C12	INDUSTRIA DEL TABACO.	X	SIN UMBRAL
131	C131	PREPARACIÓN E HILADO DE FIBRAS TEXTILES.		
1320	C1320	FABRICACIÓN, CONFECCIÓN Y PREPARADO DE TEJIDOS TEXTILES Y DE PUNTO.	X	SOLO LOS REFERENTES A LA FABRICACIÓN DE TEJIDOS IMPREGNADOS, BAÑADOS, RECUBIERTOS O ESTRATIFICADOS CON CONSUMO DE DISOLVENTES ≥ 100KG/AÑO
	C1330			
	C1391			
151	C151	PREPARACIÓN, CURTIDO Y ACABADO DEL CUERO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, VIAJE Y DE GUARNICIONERÍA Y TALABARTERÍA; PREPARACIÓN Y TEÑIDO DE PIELES.	X	SOLO LOS REFERENTES A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS IMPREGNADOS, BAÑADOS, RECUBIERTOS O ESTRATIFICADOS CON CONSUMO DE DISOLVENTES ≥ 100KG/AÑO
1512	C1512	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE MARROQUINERÍA, VIAJE Y DE GUARNICIONERÍA Y TALABARTERÍA.		
152	C152	FABRICACIÓN DE CALZADO.		
161	C161	ASERRADO Y CEPILLADO DE LA MADERA.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO ≥ 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS O SE EMPLEEN ≥ DE 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
162	C162	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO ≥ 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS O SE EMPLEEN ≥ DE 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
1621	C1621	FABRICACIÓN DE CHAPAS Y TABLEROS DE MADERA.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO ≥ 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS O SE EMPLEEN ≥ DE 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
1623	C1623	FABRICACIÓN DE OTRAS ESTRUCTURAS DE MADERA Y PIEZAS DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS O SE EMPLEEN \geq DE 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
1624	C1624	FABRICACIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES DE MADERA.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS O SE EMPLEEN \geq DE 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
1629	C1629	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA; ARTÍCULOS DE CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS O SE EMPLEEN \geq DE 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
17	C17	INDUSTRIA DEL PAPEL.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
181	C181	ARTES GRÁFICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
1812	C1812	OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y ARTES GRÁFICAS: IMPRESIÓN DE PERIÓDICOS, LIBROS Y REVISTAS.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
1813	C1813	SERVICIOS DE PREIMPRESIÓN Y PREPARACIÓN DE SOPORTES: COMPOSICIÓN Y FOTOGRAFADO.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
1814	C1814	ENCUADERNACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.	X	SÓLO CUANDO SE REALIZAN TRATAMIENTOS QUÍMICOS QUE IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
20	C20	INDUSTRIA QUÍMICA (SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ SOMETIDO A AAI O EIA).		
2011	C2011	FABRICACIÓN DE GASES INDUSTRIALES.	X	SIN UMBRAL
2012	C2012	FABRICACIÓN DE COLORANTES Y PIGMENTOS.	X	SIN UMBRAL
2013	C2013	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS BÁSICOS DE QUÍMICA INORGÁNICA.	X	SIN UMBRAL
2014	C2014	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS	X	SIN UMBRAL

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
		BÁSICOS DE QUÍMICA ORGÁNICA.		
2015	C2015	FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS NITROGENADOS.	X	SIN UMBRAL
2016	C2016	FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS.	X	SIN UMBRAL
2017	C2017	FABRICACIÓN DE CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.	X	SIN UMBRAL
202	C202	FABRICACIÓN DE PESTICIDAS Y OTROS PRODUCTOS AGROQUÍMICOS.	X	SIN UMBRAL
203	C203	FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y REVESTIMIENTOS SIMILARES; TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS.	X	SIN UMBRAL
204	C204	FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ABRILLANTAMIENTO; FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS.	X	SÓLO CUANDO SE UTILICEN SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
205	C205	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	X	SÓLO CUANDO SE UTILICEN SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
206	C206	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTÉTICAS.	X	SÓLO CUANDO SE UTILICEN SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
21	C21	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	X	SIN UMBRAL
22	C22	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS.	X	SIN UMBRAL
231	C231	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	X	SIN UMBRAL
232	C232	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS REFRACTARIOS.	X	SIN UMBRAL
2331	C2331	FABRICACIÓN DE AZULEJOS Y BALDOSAS DE CERÁMICA.	X	SIN UMBRAL
2332	C2332	FABRICACIÓN DE LADRILLOS, TEJAS Y PRODUCTOS DE TIERRAS COCIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	X	SIN UMBRAL
234	C234	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS CERÁMICOS.	X	SIN UMBRAL
235	C235	FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO.	X	SIN UMBRAL
236	C236	FABRICACIÓN DE ELEMENTOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO.	X	SIN UMBRAL
237	C237	CORTE, TALLADO Y ACABADO DE LA PIEDRA.	X	SIN UMBRAL
239	C239	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ABRASIVOS Y PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.O.P.	X	SIN UMBRAL
24	C24	METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES.	X	SIN UMBRAL
25	C25	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.	X	SIN UMBRAL
26	C26	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS		

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
		(SE EXCEPTÚA EL ENSAMBLAJE DE COMPONENTES).		
2611	C2611	FABRICACIÓN DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS.		
2620	C2620	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPOS PERIFÉRICOS.		
2630	C2630	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES.		
2640	C2640	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.		
265	C265	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDIDA, VERIFICACIÓN Y NAVEGACIÓN; FABRICACIÓN DE RELOJES.		
2660	C2660	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE RADIACIÓN, ELECTROMÉDICOS Y ELECTROTERAPÉUTICOS.		
2670	C2670	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ÓPTICA Y EQUIPO FOTOGRÁFICO.		
268	C268	FABRICACIÓN DE SOPORTES MAGNÉTICOS Y ÓPTICOS.		
27	C27	FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO.		
28	C28	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.		
29	C29	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	X	SIN UMBRAL
301	C301	CONSTRUCCIÓN NAVAL.	X	SIN UMBRAL
302	C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL FERROVIARIO.	X	SIN UMBRAL
3091	C3091	FABRICACIÓN DE MOTOCICLETAS.	X	SIN UMBRAL
3092	C3092	FABRICACIÓN DE BICICLETAS Y DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	X	SIN UMBRAL
3099	C3099	FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE N.C.O.P.	X	SIN UMBRAL
31	C31	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
3103	C3103	FABRICACIÓN DE COLCHONES.	X	SÓLO CUANDO SE UTILICEN SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
3109	C3109	FABRICACIÓN DE OTROS MUEBLES.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
32	C32	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN SUSTANCIAS PELIGROSAS EN CANTIDADES \geq 100 KG/AÑO
321	C321	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE JOYERÍA, BISUTERÍA Y SIMILARES.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
				CANTIDADES > 100 KG/AÑO
322	C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN CANTIDADES > 100 KG/AÑO
323	C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN CANTIDADES > 100 KG/AÑO
324	C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN CANTIDADES > 100 KG/AÑO
329	C329	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.O.P.	X	SÓLO CUANDO SE UTILIZAN TINTES, PINTURAS O BARNICES DE BASE NO ACUOSA EN CANTIDADES > 100 KG/AÑO
-	-	RECICLAJE.	X	SIN UMBRAL
36	E36	CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS PARA CONSUMO.	X	QUE NO ESTÉN SOMETIDAS A EIA NI AAI
37	E37	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	X	QUE NO ESTÉN SOMETIDAS A EIA NI AAI
G	G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS.		
452	G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR.	X	SIN UMBRAL
E4520	E4520	LAVADO DE VEHÍCULOS A MOTOR, CISTERNAS Y REMOLQUES DE TRANSPORTE.	X	SIN UMBRAL
H	H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (SIEMPRE Y CUANDO NO ESTÉ SOMETIDO A AAI O EIA).		
521	H521	DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO Y VENTA DE PINTURAS, BARNICES Y DISOLVENTES.		
I	I	HOSTELERÍA.		
55	I55	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO.	X	LIMITADO A AQUELLAS CON COCINA CON EXTRACCIÓN DE HUMOS
561	I561	RESTAURANTES, BARES Y CAFETERÍAS.	X	LIMITADO A AQUELLAS CON COCINA CON EXTRACCIÓN DE HUMOS
562	I562	PROVISIÓN DE COMIDAS PREPARADAS PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS.	X	LIMITADO A AQUELLAS CON COCINA CON EXTRACCIÓN DE HUMOS
5629	I5629	OTROS SERVICIOS DE COMIDAS.	X	LIMITADO A AQUELLAS CON COCINA CON EXTRACCIÓN DE HUMOS
563	I563	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS.	X	LIMITADO A AQUELLAS CON COCINA CON EXTRACCIÓN DE HUMOS
M	M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.		

CNAE		Título	Comprobación ambiental	
			%	Umbral
75	M75	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	X	CON RAYOS X, EQUIPOS DE ONDA CORTA Y/O LÁSER
Q	Q	ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES.		
861	Q861	ACTIVIDADES HOSPITALARIAS (HOSPITALES Y CLÍNICAS).	X	CON RAYOS X, EQUIPOS DE ONDA CORTA Y/O LÁSER
862	Q862	ACTIVIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS.	X	CON RAYOS X, EQUIPOS DE ONDA CORTA Y/O LÁSER
869	Q869	SERVICIOS MÉDICOS CON REHABILITACIÓN.	X	CON RAYOS X, EQUIPOS DE ONDA CORTA Y/O LÁSER
		TANATORIOS (EN EL QUE SE LLEVEN A CABO OPERACIONES DE TANATOPRAXIA).	X	SIN UMBRAL
9609	s9609	GUARDERÍAS PARA ANIMALES.	X	ASOCIADOS A CLÍNICAS VETERINARIAS O PARA ANIMALES NO PROPIOS
S	S	OTROS SERVICIOS Y PROYECTOS.		
S9601	S9601	LAVADO Y LIMPIEZA DE PRENDAS TEXTILES Y DE PIEL.	X	SÓLO CUANDO IMPLIQUEN MANEJO \geq 100KG/AÑO SUSTANCIAS PELIGROSAS
c2399	c2399	PLANTAS ASFÁLTICAS MÓVILES.	X	SIN UMBRAL
2399	c2399	PLANTAS DE TRATAMIENTO DE ÁRIDOS MÓVILES.	X	SIN UMBRAL
H5221	H5221	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	X	UNICAMENTE APARCAMIENTOS PÚBLICOS Y ESTACIONES DE AUTOBUSES QUE DISPONGAN DE ALGUNA PLANTA EN SÓTANO.